

SSESIÓN EXTRAORDINARIA N°40-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°40-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el viernes 08 de diciembre de 2023, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
José Miguel Jiménez Araya		Marta Elena Fernández Soto
Lissette Fernández Quirós		Virginia Muñoz Villegas Ausente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita		Víctor Arias Richmond
José Rojas Méndez	Quien Preside	Yorlene Víquez Estevanovich
Jonathan Brenes Bustos		Karol Arroyo Vázquez Ausente
Yaslyn Morales Grajal		María Auxiliadora Pérez Ruiz
Johnny Araya Monge	Ausente	Jose Hidalgo González
Juan Pablo Barquero Sánchez		Arturo Rodríguez Morales
Hanz Cruz Benamburg		Juan Luis Chaves Vargas Ausente
Eliecer Chacón Pérez	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson
		María Acosta Gutiérrez

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, Andrés Zárate, Director de Incidencia Política y Comunicación, José Carlos Ruíz, asesor de Incidencia Política, Luis Álvarez, Asesor Legal del Concejo Directivo y Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°40-2023
VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 RECOMENDACIÓN LEGAL Y PLANTEAMIENTO AL MINISTRO DE HACIENDA.

1.- Don José Rojas. Vamos a dar por iniciada esta sesión extraordinaria del día de hoy 8 de diciembre del 2022, también decirles que me siento muy muy contento de volver a saludarlos, de volver a verlos y lamentablemente no pude acompañarnos el pasado miércoles. Solo me queda ahí con los comentarios de ustedes, ahí de las felicitaciones a doña Karen por el almuerzo que según vi los comentarios fue espectacular, agradecerle a doña Karen y a todo el equipo de la UNGL por todo ese detalle tan bonito que le hicieron a los compañeros.

Vamos a dar inicio en esta mañana dándole gracias al creador por este día que nos da y voy a pedirle a Arturo que está muy tranquilo ahí en su casa que nos dirija la oración.

2.- Don Arturo Rodríguez. Padre Celestial en esta mañana te damos gracias por este bello día, gracias por permitirnos reunirnos. Gracias por volvernos a ver, aunque sea virtualmente, te rogamos que nos dé sabiduría para tomar las decisiones correctas y que nos dé salud y que nos ayudes, que en este tiempo que resta este año seamos personas que generemos cosas positivas y que seamos luz de cosas buenas y todo esto lo logramos y lo pedimos en el nombre de nuestro señor Jesucristo amén.

ARTÍCULO II

RECOMENDACIÓN LEGAL Y PLANTEAMIENTO AL MINISTRO DE HACIENDA

1.- Don José Miguel Jiménez, Buenos días compañeros y compañeras igual desear lo mejor en este día y en lo que viene, no, es básicamente crear un acuerdo con robusto presidente con una buena exposición de motivos para solicitar el depósito total de los fondos extraordinarios que nos otorgaron mediante el presupuesto extraordinario de la república 2023 Y que hay una incertidumbre sobre el prestante 50% entonces lo que quedamos fue de que el licenciado Álvarez nos iba a preparar una exposición de motivos para tener un acuerdo bien éxito y mandarlo para solicitar vehementemente la necesidad que tenemos las municipalidades del depósito de ese dinero en su totalidad dado que ya al haber estado certificado presupuestariamente algunos los tenemos esos fondos comprometidos en procesos licitatorios y que tendrían algún riesgo, el licenciado Álvarez hablaba de que el fundamento principal podría ser la continuidad del servicio con respecto al tema de la obra pública, especialmente en carreteras, eso es básicamente la intención entonces lo que dijimos fue que hoy tal vez nos preparaban el acuerdo de manera más clara y lo tomábamos para notificar a Hacienda ese acuerdo y al presidente de la república Y a quienes haya que tocar eso sería presidente.

2.- Juan Pablo Barquero. Tal y como lo plantea José Miguel ese era el acuerdo al que se llegó, habíamos participado en la reunión con el ministro don Víctor y este servidor con el propósito de ver cómo estaba la situación, él nos señalaba y nos recordaba que a pesar de que se dio la recaudación del impuesto de los combustibles, a pesar de que esto es una deuda y ya lo tenemos bastante claro todos, la situación de esto, es que la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas señala y permite al Ministerio de Hacienda que cuando nos encontremos en una condición compleja en materia económica a nivel de país, que sobre pase el 60%, si la mente no me falla, es potestad del Ministerio de Hacienda para que este jerarca tome decisiones con respecto a transferencias especiales, leyes de transferencia especial y que por decirlo de otra manera, toda la plata llega una sola buchaca y el Ministerio de Hacienda es el que determina hacia dónde se giran esos recursos. Por eso nos indicó que el día de hoy le debe comunicar al diputado don Gilberth Jiménez que sería muy importante ver la posibilidad de poderle contactar y verificar a ver si ya le dio respuestas Hacienda, para determinar a ver si va a depositar el segundo 50% o solamente la decisión ya tomada del primer 50% y tal como lo decía José Miguel la idea era tomar un acuerdo un poco consensuado con algunos temas más profundos en materia legal para que vaya bien fundamentado el acuerdo.

3.- Doña Lissette Fernández. Buenos días a todos. Como lo explicó Juan Pablo, yo hablé con el diputado Gilberth Jiménez, él hizo una llamada lunes con el ministro de Hacienda y miércoles nos reunimos con el ministro de Hacienda, estuvo don Víctor estuvo Juan Pablo y yo la verdad no veo ninguna claridad, ni veo la intención de que el ministro nos vaya a dar eso de los de todo el monto nos van a dar con el 50% y tal como lo dijo este ahorita Juan Pablo, en la reunión no llegamos a nada. Lo único que se llegó es que lo iba a pensar lo iba a meditar y que hoy daba una solución al respecto, pero este palabras menos palabras más fueron y más bien estén tranquilos porque le estoy dando el 50% ya son mucho para nosotros, algo así fue lo que yo interpreté, pero fue la reunión a la que asistimos Juan Pablo, Víctor y yo, fue básicamente eso y yo lo comenté en reunión de junta directiva el miércoles y por esa razón es que se decidió hacer hoy la extraordinaria para ya tomar un acuerdo bien justificado para que el señor abogado nos ayudara con la justificación, que fuera un acuerdo bien planteado, gracias presidente.

4.- Don Hamlet Méndez, Compañeros, buenos días a todos, vamos a ver, yo lo que quiero entender es si Hacienda nos quiere girar el 50% a las municipalidades y después en el transcurso del año girar el otro 50%, o ellos pretenden solo girar el 50% para todas las rutas cantonales del país, es que eso es lo que no entiendo, si lo quieren hacer fraccionado.

5.- Doña Lissette Fernández, sólo el 50 Hamlet.

6.- Don Juan Pablo Barquero. Pero es de un extraordinario, de una plata que nos debía a todas las municipalidades, anda en algunas municipalidades en 130 millones, otras son veinte millones, solamente que es extraordinario Hamlet.

7.- Doña Lissette Fernández, son 4091 millones ese extraordinario

8.- Don José Rojas. Para entenderlo, siempre Hacienda nos manda lo que nos van a dar para que hagamos el presupuesto, pero cuando se termina la recaudación del año se da cuenta de que el presupuesto es más, creció, se recaudó más, entonces siempre a mediados de año o a finales de año, casi siempre nos dan ese resto que al final ya uno lo tiene considerado, por ejemplo a la Municipalidad de Buenos Aires son alrededor de trescientos millones de colones, entonces, ese es el que de pronto quieren hacerse gato bravo con la plata que nos corresponde a las municipalidades.

9.- Don José Miguel, una pregunta, porque a mí me pasa el director financiero A mí también me debe un depósito, yo no sé si a todos ustedes les pasa, a mí me deben un depósito también, que podría ser un tema de tocar en el acuerdo, no sólo nos deben el 100% de ese monto extraordinario, sino que viene un rezago de un depósito que podríamos preguntar también no sé si a todos les ha pasado.

9.- Doña María Acosta. José Miguel y todos, en mi historia de los ocho años que tengo yo estar aquí, Hacienda deposita los últimos dos tractos hasta en el mes de diciembre, digamos casi que el último día hábil que ellos trabajan en diciembre están depositando el último tracto. Pero eso ha sido digamos por historia de ellos verdad este entonces este lo que es de lo ordinario digamos lo que es de los recursos ordinarios que nosotros presupuestamos

10.- Don José Rojas. Sí en ese tema del ordinario, nosotros tenemos esa experiencia y que al final terminan pagando al final bueno, nosotros tal vez la municipalidad es que quedan muchos proyectos o algunos proyectos quedan en compromiso, pero eso al final se paga, pero bueno eso nadie lo sabe. Licenciado cuéntenos cómo ve el asunto, cuál sería una propuesta de acuerdo, una ruta seguir en este tema Luis bienvenido.

11.- Don Luis Álvarez, Muchas gracias señor presidente, bueno, yo les pasé una propuesta y lo que me ha costado un poco fue ordenar los antecedentes, desde el 2022 incluso hasta el tema presupuestario que se dio para la reforma que se realizó dónde se ha venido interpretando por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Obras Públicas una serie de condiciones donde finalmente Hacienda interpreta como conclusión que estos recursos a pesar de que en el presupuesto se establece aunque Hacienda le dice que hay una coletilla que dice que es el mismo origen de los recursos, Hacienda interpreta que no lo es y por consiguiente a partir de ese momento es que ellos pretenden que se considere que con base en la ley de fortalecimiento de finanzas públicas se aplique la regulación que están los artículos 15 23 24 25 de esa ley, donde se considera que esos recursos asignados no corresponden al destino específico de la misma ley 81 14 sino que son considerados gastos adicionales y por lo tanto Hacienda puede disponer de ellos en cumplimiento del título cuarto de la ley de fortalecimiento de finanzas públicas, en concreto que lo destinan a suplir las necesidades de caja central del Gobierno y entonces nos están diciendo, en el último documento que fue el oficio que mandó Hacienda en este sentido, que estos recursos no se van a entregar y el compromiso por lo menos que se había dado era que al día de hoy se giraba el 50%, pero para los efectos concretos, la idea de la sesión que se planteó era que se hiciera una manifestación, a mí lo que me parecería nada más sería que en la minuta que se había hecho en la oficina del señor diputado el ministro de Hacienda dijo que se comprometía a analizar la viabilidad fiscal y presupuestaria gira de 100% recursos y emitir la resolución final el día de hoy viernes 8 de diciembre, lo único que me preocuparía

sería el tema no legal, sino del acuerdo al que llegó al ministro de que eventualmente ese tema lo podría resolver en el transcurso de hoy viernes entonces la valoración que tendrían que hacer ustedes es si avanzamos aun así con la propuesta de acuerdo a pesar de que todavía hoy está en plazo la propuesta del ministro o si definitivamente nos esperamos a ver qué acontece el día de hoy para ser congruentes con lo que se dijo en la reunión con el ministro, pero es una decisión que yo concuerdo que Hacienda para mí no va fácilmente hacer estos recursos más considerando que incluso han tomado una serie de medidas con relación por ejemplo los derechos de circulación donde incluso por ejemplo a nivel de registro público ya hoy no se está exigiendo que se estén pagando esos marchamos para presentar trámites registrales, que se pueden pagar hasta el primero de enero y creo que la gente se va a esperar al final del año y Hacienda va a tener un tema de recursos con los que probablemente no cuenta.

La propuesta que les mandé es para empezar a considerar todo el histórico de los oficios que envió Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero evidentemente todavía hay un compromiso ahí que está pendiente a hoy.

12.- Don José Rojas, Voy a dar lectura a la propuesta, no sé si todos la han leído pero para que quede ahí, para que la escuchemos y si tienen algún apunte o algún dato, ustedes todas las tienen en el correo puedan hacer observaciones entonces voy a leer la propuesta que nos hace licenciado dice:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DEL 50% DE LOS RECURSOS ADICIONALMENTE ASIGNADOS LAS MUNICIPALIDADES CON REBAJA DE INTERESES DE DEUDA INTERNA.

CONDIDERANDO:

Primero: Que mediante oficio DVOP-DPP-2023-2415 del 01 de Octubre, la Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT, solicita información a la Dirección Financiera (MOPT) sobre los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario, específicamente los del centro de gestor 20932700, objeto gasto 70104, fuente de financiamiento 001 sobre el caso en referencia, el cual la Dirección Financiera (MOPT) se pronuncia con Oficio DVA-DF-DEP-2023-572 (2 de Noviembre 2023), donde se nos informa que al día de hoy los recursos económicos que nos ocupan siguen sin ser considerados en la cuota presupuestario, hasta tanto no se reciba instrucciones del Ministerio de Hacienda.

Segundo: Que mediante oficio VOP-DPP-2023-3245, dirigido a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se refiere a los recursos incluidos mediante moción en la Asamblea para el presente ejercicio económico 2023 indicando que con respuesta a la consulta a su oficio supra citado.

Tercero: Que mediante comunicado (Oficio MH-DM-OF-2838-2022 del 09 de diciembre 2022), instruyó mantener en estado de no ejecución los registros presupuestarios que se aumentaron durante el trámite legislativo del proyecto de ley para el 2023. En la misma línea, se recibió oficio MH-DGPN-DG-OF-0525-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 se indica lo siguiente: “Adicionalmente, los recursos asignados a las municipalidades como destino específico producto de la Ley de Simplificación Tributaria No. 8114, fueron definidos por el Ministerio de Hacienda, con fundamento en los artículos 15, 23, 24, y 25 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, por lo cual, los recursos asignados por los diputados son adicionales al destino específico en cuestión, ya que el aumento de los recursos con fuente 001, ingresos corrientes, se obtuvo del rebajo de intereses de deuda, aunque la coletilla incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, No. 10331, sea igual a la del gasto correspondiente al destino específico”. Cuarto: Que mediante oficio DVA-DF-DEP-2023-572 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al



Subdirector de la Dirección de Planeamiento y Programación División de Obras Públicas y a la Dirección de Planeamiento y Programación División de Obras Públicas se indica que en atención al oficio DVOP-DPP-2023-2415 del 01 de octubre del corriente, en donde solicitan información de los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, específicamente los del centro gestor 20932700, objeto gasto 70104, fuente de financiamiento 001, se informa que esta dirección realizó consultas del caso al Ministerio de Hacienda, el cual da respuesta mediante oficio MH-DGPN-DG-OF-0525-2023 e indica lo siguiente: Al respecto, mediante oficio MH-DM-OF-2838-2022 del 9 de diciembre de 2022, el Ministro de Hacienda instruyó mantener en estado de no ejecución los registros presupuestarios que se aumentaron, durante el trámite legislativo del proyecto de ley de presupuesto ordinario de 2023, mediante la aprobación de las mociones que afectaron intereses de la deuda interna, hasta que fuera posible determinar que no afectaría la atención de obligaciones de la hacienda pública, como lo es el pago de intereses de la deuda del gobierno, cosa que aún no se ha determinado. Así las cosas, de acuerdo a lo supra indicado, nos permitimos informar que, a hoy los recursos económicos que nos ocupan siguen sin ser considerados en la cuota presupuestaria, por lo cual, se imposibilita su gestión y no podrán hacerse efectivos hasta tanto no recibamos instrucciones al respecto de parte del ente rector en la materia.

Quinto: Que con motivo del oficio MH-DGPN-DG-OF-0566-2023, para dialogar sobre la liberación del 50% de los recursos adicionalmente asignados las municipalidades con rebaja de intereses de deuda interna, en la etapa de discusión y aprobación del presupuesto del 2023, se convocó a reunión por parte del Diputado Gilberth Jiménez, en coordinación con los señores directivos de la UNGL, y de la cual participaron autoridades del Ministerio de Hacienda.

Sexto: Que existe un descontento de las autoridades municipales en razón de que, por parte del Ministerio de Hacienda se ha tomado la decisión de que, basados en el análisis de los recursos requeridos para el pago de intereses de deuda interna, se desbloquee únicamente el 50% de los recursos adicionales asignados a las 82 municipalidades, lo cual representa un monto total de 4,901,1 millones financiados con ingresos corrientes.

Que dentro de los argumentos expuestos por el Ministerio de Hacienda, se encuentran:

- a- La CGR ha aprobado un presupuesto del cual no tiene control.
- b- El MH se encuentra preocupado por la estabilidad fiscal del país.
- c- El presupuesto no se puede girar por la rebaja que se hizo al impuesto a la propiedad de los vehículos, en el pago del marchamo. Por lo tanto, con este otro 50% no desbloqueado, se subsanará la deuda interna.

Que el Ministerio de Hacienda se compromete a:

- 1) girar el 50% los recursos adicionales destinados a los gobiernos locales.
- 2) a analizar la viabilidad fiscal y presupuestaria de girar el 100% de los recursos, y emitirá una resolución final el próximo viernes 08 de diciembre.

Por su parte el Diputado Jiménez se compromete a hacer lobby esta y la próxima semana con la intención de negociar con el Ministerio de Hacienda, la transferencia del 100% de los recursos a los gobiernos locales.

POR TANTO

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales solicita que con el fin de garantizar la continuidad y el mejoramiento de los servicios prestados por los gobiernos locales y a efecto de cumplir con los compromisos constitucionales y legales, se proceda al giro del cien por ciento de los recursos asignados a las municipalidades como destino específico producto de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No. 8114, siendo que expresamente en la Ley de Presupuesto Ordinario y



Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, No. 10331, se indicó sea que la naturaleza de esos recursos es la misma que la del gasto correspondiente al destino específico para la atención de los caminos a cargo de los Gobiernos Locales.

Tengo a doña Lissette con la mano levantada y luego Hamlet.

13.- Doña Lissette Fernández. Sí don José, era nada más para hacer un comentario, yo no creo la verdad que mucho vaya a cambiar de posición. Entonces yo estaría en completo acuerdo de que la nota se envíe, he estado tratando de comunicarme con don Gilberth, pero no sé dónde está, pero creo que no va a haber ningún cambio a hoy del señor ministro creo que sí es importante mandar el acuerdo.

14.- Hamlet Méndez, don José mirá, sí creo que es importante, son casi cinco mil millones de colones, pero a mí lo que me preocupa más que esto José es que la lucha hay que darla en el sentido de que esto se va a convertir en un vicio de todos los años o sea, vamos a ver, aquí todos los años vamos a tener que estar poniendo notas y estar peleando con el Ministerio de Hacienda y buscando el ministro nuevo para ver y para decirle, mira, es que estos son fondos este provenientes del 8114 que no son fondos que pueda tocar, así decir que están exentos que tiene que cumplirse con la ley, no sé, vamos a ver, la 8114 queda exenta de esa ley, son fondos como dicen ustedes no son fondos que están por recoger, son fondos que están en la caja. Entonces creo que la lucha es una pelear por estos cuatro mil y resto de millones pero dejar claro que estos fondos extraordinarios año a años son de las municipalidades y que no se deben de estar poniéndole porcentajes ni poniéndole limitaciones ni piedras en el camino para estarlos depositando, esto va a ser una lucha de no acabar nunca, van a seguir viniendo los extraordinarios que le corresponden a las municipalidades van a seguir rebajando o posiblemente no se los van a dar, entonces creo que hay que dejar bastante claro, yo no sé don Luis, si está claro que la 81 14 no tiene relación con la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y que aquí la están haciendo un revoltijo, yo no sé si es que yo estoy mal o se puede defender desde esa manera. Muchas gracias.

15.- Don José Rojas, creo que como rebajaron el marchamo nos castigaron a nosotros. Yo sí considero don Luis y compañeros, de que nosotros deberíamos dar tiempo a hoy, si esa ese documento no llega o esa esa posición del ministro no llega, entonces deberíamos de actuar verdad, eso es lo que yo creo, esperar a ver si va a contestar, qué va a contestar y de acuerdo lo que vaya a contestar entonces enviar esa nota.

16.- Don José Miguel Jiménez, estoy de acuerdo con usted. lo que pasa es que esta es una presión si bien es cierto llevará fundamentos técnicos, que claro que son muy necesarios, al final es una esta Este es un órgano político y lo que estamos haciendo es una presión política, sobre las necesidades los fondos claro, con fundamentos técnicos, pero lo que nosotros estamos haciendo es una presión de parte de la UNGL que es la Unión Nacional de Gobiernos Locales que representa a todas las municipalidades, con un llamamiento político a que esa plata la necesitamos entonces podemos tomar el acuerdo dejarlo en Stand By y notificarlo inmediatamente cuando no haya respuesta.

17.- Don José Rojas, A mí me parece que es como lo más correcto, me parece a mí verdad, dándole el beneficio de la duda al señor ministro y en esa apertura de seguir hablando y conversando buscando esos esos acuerdos Me parece que deberíamos esperar el día hoy Y dejarla listo que si efectivamente no se no hay no hay una respuesta exigirle el 100% el depósito de los recursos porque al final al cabo creo que considerando lo que establece es que solicitamos que se deposite el 100%

18.- Doña Lissette Fernández, gracias, me parece bien lo que dice José Miguel, pero ojalá me equivoque, estoy casi convencida de que no va a haber humo blanco hoy. Entonces yo creo que si este acuerdo se toma hoy y que si ya hoy no tenemos esta comunicación que ya el lunes durante las horas de la mañana ya se estén enviando este acuerdo para evitar porque aquí creo que es importante que sí.

19.- Doña Marta Fernández, buenos días a todos, pero creo doña Lissette, estoy de acuerdo con usted en parte, yo creo que debe haber un horario o sea se supone que el gobierno termina sus funciones a las 3 de la tarde, si a las 3 de la tarde no nos ha mandado ningún comunicado, ya a las 4 de la tarde debe quedar eso en bandeja, pienso yo, porque si no nos contestan antes de esa hora, no puedes decir que después de las 3 de la tarde nos van a enviar un comunicado porque ya no es oficial porque no estamos en horario, pienso yo que marcarlo a las 3 de la tarde como termina el gobierno todas sus funciones y después de eso ya proceder.

20.- Don Luis Álvarez, yo sí creo que por legalidad no lo podemos enviar hoy, por ese compromiso, porque la ley de notificaciones establece que son 24 horas hábiles incluso hasta las 12 para comunicar es más la administración tiene varios días después, yo creo que lo cortés no quita lo valiente. Me parece que si se comprometieron al día de hoy el documento no debería salir antes de las 12 de la noche de hoy, con que lo comuniquen el lunes estaría estaríamos en plazo porque incluso les daríamos chance que si tuvieran que comunicar cualquier información la remitieran por los medios de correos oficiales que están abiertos y habilitadas las 24 horas los 7 días de la semana y que el lunes salga para que no haya un tema y ojalá que salga con fecha el lunes el oficio, de que la secretaría lo haga con fecha del lunes para que no se vea que la junta fue prematura en el acuerdo.

21.- Don José Rojas, compañeros yo coincido plenamente con el licenciado don Luis con respecto al tema, efectivamente en ese caso pues y el Martita pues sí así es que hay que hacerlo, lo que pasa es que sí efectivamente ellos tienen hasta media noche, a media noche termina el día hábil verdad y como dijo el licenciado, lo cortés no quita lo valiente y siempre en un buen ha lid de buscar un diálogo, porque bueno lo dijo Hamlet, esto va a ser un tema que si no se resuelve hay que seguir trabajando por todas las vías posibles. Entonces sí considero que en este caso doña Xenia, pues al no haber respuesta al día de hoy a la noche el lunes enviarlo a primera hora este acuerdo. Alguien más que quiere referirse, todo está bien compañeros, este tal vez ahí en este caso no hay más observaciones y si no voy a someterlo a votación.

22.- Don Luis Álvarez, una aclaración con respecto al tema de la continuidad y valorando la posibilidad que hablábamos en la junta de que incluso tuviéramos que acudir a vías constitucionales para exigir este el cumplimiento, yo no quise ser extremadamente amplio en el tema de la continuidad de los servicios, lo mencionamos en el por tanto, pero tampoco hay que quemar todos los cartuchos en este acto, porque posteriormente eso tendrá que desarrollarse pero ante la instancia judicial que nos dé la alternativa pero sí se menciona si se valora como se conversó nada más hacer esa aclaración que eso será para otras instancias posteriormente que lo desarrollaremos.

23.- Don Hamlet Méndez. Yo considero, como dice don Luis, el tema es que aunque nos den el 100%, no creo que nos lo van a dar, yo tampoco lo creo y aunque depositen esos 4091 millones yo creo que el tema tiene que quedar claro, vean que se los estoy diciendo ahora, el tema tiene que quedar completamente claro, esto no se puede dejar abierto a vicios y a consideración del ministro de Hacienda que entre y del que venga y los pleitos que van a tener o sea, eso tiene que quedar al allanado y claro, eso es lo que yo considero, sí se tiene que dar la lucha hoy por este dinero, pero la lucha se tiene que seguir dando para dejar esto claro, estos son fondos de la 8114, son de las municipalidades y no están dispuestos a discusión, se tienen que seguir depositando año a año y completo. Es una lucha que tiene que tener clara la UNGL y nosotros, sino no estaríamos haciendo nada acá, así lo veo yo, compañeros con todo respeto,



de verdad y que los quiero a todos pero pienso que es una lucha que tenemos que dar todos y dejar claro y dejar bien amarraditos los pantalones, es municipal y no se tiene ni que pensar de poner un porcentaje. Gracias, don José.

24.- Doña Yaslyn Morales, Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras, quería decir lo siguiente, esto es un tema de nunca acabar, a veces es por ejemplo de administración pasada depositaron un 31 de diciembre cuando las municipalidades están cerradas los recursos, ahora pues si no nos depositan esa plata se va a caja única verdad. Entonces, yo creo que toda la lucha que estamos haciendo es por nuestras comunidades y el desarrollo de las vías, de las rutas cantonales que de por sí casi nos cuesta mucho poder invertir primero porque todo está caro, segundo porque muchas municipalidades no tienen la maquinaria, entonces no pueden hacerlo por la administración tiene que comprar ya de mano los proyectos y eso le resta kilómetros de vías para hacerse en las comunidades y los que sufren son los afectados y al final de cuentas el código municipal en su Artículo uno nos dice a todos que nosotros debemos de luchar por los intereses de los ciudadanos de cada cantón, entonces yo lo que propongo es que tal vez en otra sesión o alguna mesa de trabajo nosotros redactemos un proyecto de ley, yo creo que tenemos bastante material humano la UNGL para redactar un proyecto de ley, para ponerlos con fecha o sea sale tales días en cada tres meses el Gobierno de la República tiene que depositar en las municipalidades. Es que esto no es que sea el alcalde de tal partido gobernando no, es que esto es el derecho de los ciudadanos a tener vías accesibles para el traslado sus trabajos al hospital a las escuelas y colegios o sea es que esto no es porque yo quiero arreglar el frente de la casa del alcalde o el regidor no, es que después del pueblo de los ciudadanos y aparte de eso nosotros pagamos cada vez que echamos combustible nosotros aportamos para que esa cuenta crezca y sea repartida en las municipalidades de este país, entonces deberíamos ir pensando en un en un proyecto de ley con buenos motivos buena justificaciones, yo creo que dentro de las directoras hay bastantes abogados más el abogado que contratamos que según indican sabe mucho el tema municipal y aparte de eso yo creo que hay bastantes diputados al municipalismo, eso quería dejarlo ahí que conste en actas y ojalá podamos redactar un buen proyecto de ley por la UNGL, gracias.

25.- Don José Rojas, muy bien Yas, vamos a considerarlo a revisarlo y trabajar en ese tema y hacer un equipo de trabajo que nos permita trabajar en su planteamiento. Muchas gracias.

Bueno voy a someter a votación esta propuesta de acuerdo. Los que estén de acuerdo en acoger esta propuesta de acuerdo con respecto al tema de la solicitud del depósito del 100% de los recursos del 8114 a las municipalidades para la ejecución presupuestaria 2023, sírvanse levantar su mano. Que se envíe el lunes. Los que estén de acuerdo en aprobarla y para dejarle firme sírvanse levantar su mano.

Acuerdo 227-2023

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos locales acuerda:

CONDIDERANDO:

Primero: Que mediante oficio DVOP-DPP-2023-2415 del 01 de Octubre, la Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT, solicita información a la Dirección Financiera (MOPT) sobre los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario, específicamente los del centro de gestor 20932700, objeto gasto 70104, fuente de financiamiento 001 sobre el caso en referencia, el cual la Dirección Financiera (MOPT) se pronuncia con Oficio DVA-DF-DEP-2023-572 (2 de Noviembre 2023), donde se nos informa que al día de hoy los recursos económicos que nos ocupan siguen sin ser considerados en la cuota presupuestario, hasta tanto no se reciba instrucciones del Ministerio de Hacienda.



Segundo: Que mediante oficio VOP-DPP-2023-3245, dirigido a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se refiere a los recursos incluidos mediante moción en la Asamblea para el presente ejercicio económico 2023 indicando que con respuesta a la consulta a su oficio supra citado.

Tercero: Que mediante comunicado (Oficio MH-DM-OF-2838-2022 del 09 de diciembre 2022), instruyó mantener en estado de no ejecución los registros presupuestarios que se aumentaron durante el trámite legislativo del proyecto de ley para el 2023. En la misma línea, se recibió oficio MH-DGPN-DG-OF-0525-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 se indica lo siguiente:

“Adicionalmente, los recursos asignados a las municipalidades como destino específico producto de la Ley de Simplificación Tributaria No. 8114, fueron definidos por el Ministerio de Hacienda, con fundamento en los artículos 15, 23, 24, y 25 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, por lo cual, los recursos asignados por los diputados son adicionales al destino específico en cuestión, ya que el aumento de los recursos con fuente 001, ingresos corrientes, se obtuvo del rebajo de intereses de deuda, aunque la coletilla incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, No. 10331, sea igual a la del gasto correspondiente al destino específico”.

Cuarto: Que mediante oficio DVA-DF-DEP-2023-572 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Subdirector de la Dirección de Planeamiento y Programación División de Obras Públicas y a la Dirección de Planeamiento y Programación División de Obras Públicas se indica que en atención al oficio DVOP-DPP-2023-2415 del 01 de octubre del corriente, en donde solicitan información de los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, específicamente los del centro gestor 20932700, objeto gasto 70104, fuente de financiamiento 001, se informa que esta dirección realizó consultas del caso al Ministerio de Hacienda, el cual da respuesta mediante oficio MH-DGPN-DG-OF-0525-2023 e indica lo siguiente:

Al respecto, mediante oficio MH-DM-OF-2838-2022 del 9 de diciembre de 2022, el Ministro de Hacienda instruyó mantener en estado de no ejecución los registros presupuestarios que se aumentaron, durante el trámite legislativo del proyecto de ley de presupuesto ordinario de 2023, mediante la aprobación de las mociones que afectaron intereses de la deuda interna, hasta que fuera posible determinar que no afectaría la atención de obligaciones de la hacienda pública, como lo es el pago de intereses de la deuda del gobierno, cosa que aún no se ha determinado.

Así las cosas, de acuerdo a lo supra indicado, nos permitimos informar que, a hoy los recursos económicos que nos ocupan siguen sin ser considerados en la cuota presupuestaria, por lo cual, se imposibilita su gestión y no podrán hacerse efectivos hasta tanto no recibamos instrucciones al respecto de parte del ente rector en la materia.

Quinto: Que con motivo del oficio MH-DGPN-DG-OF-0566-2023, para dialogar sobre la liberación del 50% de los recursos adicionalmente asignados las municipalidades con rebaja de intereses de deuda interna, en la etapa de discusión y aprobación del presupuesto del 2023, se convocó a reunión por parte del Diputado Gilberth Jiménez, en coordinación con los señores directivos de la UNGL, y de la cual participaron autoridades del Ministerio de Hacienda

Sexto: Que existe un descontento de las autoridades municipales en razón de que, por parte del Ministerio de Hacienda se ha tomado la decisión de que, basados en el análisis de los recursos requeridos para el pago de intereses de deuda interna, se desbloquee únicamente el 50% de los recursos adicionales



asignados a las 82 municipalidades, lo cual representa un monto total de 4,901,1 millones financiados con ingresos corrientes.

Que dentro de los argumentos expuestos por el Ministerio de Hacienda, se encuentran:

a- La CGR ha aprobado un presupuesto del cual no tiene control.

b- El MH se encuentra preocupado por la estabilidad fiscal del país.

c- El presupuesto no se puede girar por la rebaja que se hizo al impuesto a la propiedad de los vehículos, en el pago del marchamo. Por lo tanto, con este otro 50% no desbloqueado, se subsanará la deuda interna.

Que el Ministerio de Hacienda se compromete a:

- 1) girar el 50% los recursos adicionales destinados a los gobiernos locales.
- 2) a analizar la viabilidad fiscal y presupuestaria de girar el 100% de los recursos, y emitirá una resolución final el próximo viernes 08 de diciembre.

Por su parte el Diputado Jiménez se compromete a hacer lobby esta y la próxima semana con la intención de negociar con el Ministerio de Hacienda, la transferencia del 100% de los recursos a los gobiernos locales.

POR TANTO

El Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales solicita que con el fin de garantizar la continuidad y el mejoramiento de los servicios prestados por los gobiernos locales y a efecto de cumplir con los compromisos constitucionales y legales, se proceda al giro del cien por ciento de los recursos asignados a las municipalidades como destino específico producto de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No. 8114, siendo que expresamente en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, No. 10331, se indicó sea que la naturaleza de esos recursos es la misma que la del gasto correspondiente al destino específico para la atención de los caminos a cargo de los Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

26.- Bien compañeros, bendiciones a todos, les deseo el mayor de los éxitos en todo lo que hagan, licenciado un gusto saludarlo y conocerlo también. Dios les bendiga y excelente fin de semana.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 09:45 a.m.

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO